



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00899854- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La solicitud efectuada por Secretaría Académica a fin de designar a Susana ESCOBAR para desempeñar funciones técnicas de archivo, clasificación y digitalización de legajos académicos docentes, obrantes en dicha Secretaría; y

CONSIDERANDO:

Que los legajos académicos docentes constituyen un insumo en el marco de la Evaluación de desempeño docente de los y las profesores/ as de esta Facultad;

Que es preciso dar continuidad a los procesos iniciados de digitalización, clasificación y actualización de los legajos;

Que Susana Escobar, DNI 25.456.481, cumplimentó el plan curricular y está en condiciones de solicitar el diploma de Técnica Profesional Archivera;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR, en calidad de interina, a Susana ESCOBAR, DNI 25.456.481, para desempeñar funciones técnicas de archivo, clasificación y digitalización de legajos académicos docentes, obrantes en la Secretaría Académica de esta Facultad; a partir del 01 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2023, y desde 01 de febrero y hasta el 31 de mayo de 2024.

ARTÍCULO 2°: Remunerar las funciones asignadas a Susana ESCOBAR, DNI 25.456.481, con un monto equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), afectando partida vacante Área Central- Sede 00.

ARTÍCULO 3°: La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y

Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

MLG